

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4246 TACEL INVERSIONES, S.A.

Mediante la presente, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de TACEL INVERSIONES, S.A. para su celebración en las oficinas de Globalvia (Madrid, Paseo de la Castellana, 280-3.ª planta), a las 11:00 horas del día 26 de junio de 2019, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2018.

Cuarto.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2018, así como el Informe emitido por los Auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad.

Derecho de representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en el TRLSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para la Junta.

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del TRLSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir

dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría del Consejo, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 22 de mayo de 2019.- La Presidente del Consejo de Administración,
María Luisa Castro Sayas.

ID: A190030500-1